



Documento de Pliegos

Número de Expediente **EXPTE.3546/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2023 a las 08:36 horas.



Contratación del Servicio de mantenimiento y soporte del Sistema de Información Tributario y Recaudatorio en la Nube.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 434.000 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 262.570 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Importe (sin impuestos)** 217.000 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá una duración de dos (2) años, con la posibilidad de ser prorrogado anualmente hasta un máximo de 4 años incluyendo las posibles prorrogas

→ **Clasificación CPV**

→ 72416000 - Proveedores de servicio de aplicaciones.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **ANEXO I.pdf**

→ **ANEXO II.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato, por razón de la cuantía, se encuentra sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo señalado en los artículos 19 y 22 de la LCSP. Se adjudicará por procedimiento negociado sin publicidad, al darse la justificación prevista en el artículo 168.a) 2º que dispone que "Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos: a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que... 2.º Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte única no integrante del Patrimonio Histórico Español o actuación artística única; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wOZYOMVSRxxseVhcqrkhw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Salobreña**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ayto-salobrena.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8ZUxHE3iW5sQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Juan Carlos I, s/n
→ (18680) Salobreña España
→ ES614

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@ayto-salobrena.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Salobreña

Dirección Postal

→ Plaza Juan Carlos I, s/n
→ (18680) Salobreña España

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Salobreña

Dirección Postal

→ Plaza Juan Carlos I, s/n
→ (18680) Salobreña España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Salobreña

Dirección Postal

→ Plaza Juan Carlos I, s/n
→ (18680) Salobreña España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/10/2023 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 11/10/2023

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 11/10/2023

Objeto del Contrato: Contratación del Servicio de mantenimiento y soporte del Sistema de Información Tributario y Recaudatorio en la Nube.

→ Descripción del procedimiento

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, constituye el objeto del contrato al que se refiere el presente pliego, la prestación de un servicio para la puesta a disposición del Servicio Municipal de Administración Tributaria del Ayuntamiento de Salobreña (SEMAT), de una aplicación para la gestión tributaria y recaudatoria bajo el marco de la administración electrónica.

→ Valor estimado del contrato 434.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 262.570 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 217.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72416000 - Proveedores de servicio de aplicaciones.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá una duración de dos (2) años, con la posibilidad de ser prorrogado anualmente hasta un máximo de 4 años incluyendo las posibles prorrogas

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Establecen condiciones especiales de ejecución a las que se refiere el artículo 202.2 LCSP: Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo. Garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Obligaciones laborales, sociales, fiscales y de protección de medio ambiente

Contratación estratégica

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71

de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 90 de la LCSP.

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Descripción de las instalaciones técnicas art. 90.1.c LCSP Dado que La plataforma de administración electrónica se prestará en formato de servicio a través de Internet SaaS, el adjudicatario deberá garantizar que las instalaciones desde las que se vaya a prestar este servicio estén ubicadas en territorio de la Unión Europea y que ofrezcan las mayores garantías de disponibilidad y de protección de la información, por lo que será necesario cumplir con las normas de certificación Tier III del Uptime Institute: Tier III Certification of Operational Sustainability. Tier III Certification of Constructed Facility. Tier III Certification of Design Documents. Para valorar este requisito, deberá incluirse en la oferta documentación que evidencie que la que las instalaciones desde las que se preste el servicio cumplen estas características. Importante: La certificación TIER III garantiza una disponibilidad del 99,982 por ciento (1,6 horas de interrupción al año), se valorará como mejora que al ofertas que eleven este nivel de garantía a TIER IV, que garantiza una disponibilidad del 99,995 por ciento 0,8 horas de interrupción al año
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Experiencia y fiabilidad (art. 90.1.a LCSP) La empresa deberá acreditar que ha implantado con éxito los servicios de administración electrónica en al menos 15 administraciones del sector público en los últimos tres años, debiendo acreditarlo mediante un certificado expedido o visado por cada una de las administraciones locales donde afirma tener implantada la plataforma.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - - Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios anual exigido será como mínimo de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen global de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación Administrativa.

Preparación de oferta

- **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Proposición Económica y Documentación técnica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Garantía adicionales de disponibilidad del sistema
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
- Garantías de adicionales de protección del sistema
 - **Subtipo Criterio** : Otros

→ Ponderación : 30

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA**

Dirección Postal

→ PLAZA JUAN CARLOS I S/N

→ (18680) SALOBREÑA España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No